



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

88

BOP 1144
08-10-99

VISTO la audiencia fijada para el día 14 de septiembre de 1999, en los autos caratulados: "FISCAL MAYOR DR. GUILLERMO MASSIMI - AGENTE FISCAL DR. JUAN GALARRETA s/DENUNCIA. IMPUTADOS AUTORIDADES DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO" (Expte. N° 3161), que tramita por ante la Cámara de Apelaciones de Río Grande - Sala Penal -, y;

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible el traslado del suscripto a la citada ciudad, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comunicar su traslado a la ciudad de Río Grande el día 14 de septiembre de 1999.

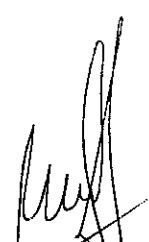
ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de medio (1/2) día de viático.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.3.37.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 88 /99.-

Ushuaia, 13 SET 1999


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur